



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

RESOLUCION N° 128-TC-2025

VISTO: la ausencia del Vice - Presidente del Tribunal de Contralor Dr. Damián Vila y;

Considerando:

- Que el Vice Presidente de este Tribunal de Contralor Dr. Damián Vila deberá ausentarse desde el 11 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025 inclusive, por motivos de índole personal de este Tribunal;
- Que corresponde asumir la Vice Presidencia mientras dure la ausencia de su titular al Vocal Sr. Esteban Romero;
- Que el Art. 9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1) **DEJAR A CARGO** de la Vice Presidencia de este Tribunal de Contralor al Sr. Romero Esteban (Vocal) DNI:28.370.942, desde el 11 de diciembre de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025 inclusive.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de diciembre de 2025.